

*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2020-241/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el despacho que la apoderada del extremo activo aportó constancias de notificación positiva a la demandada **GRACIELA GÓMEZ DE MANOSALVA** el día 20 de septiembre de 2021, sin embargo, se le exhorta para que se esté a lo resuelto en auto calendado 20 de septiembre 2021 y publicado en estado 149 en donde la suscrita ordenó seguir adelante con la ejecución en contra de la demandada por encontrarse debidamente notificada por la secretaria de esta dependencia judicial con anterioridad.

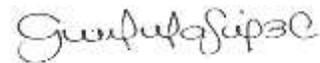
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **154** QUE SE FIJÓ EL DIA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA